



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 413 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 2 AGO 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente N° 5393-2015-GGR sobre modificación del Presupuesto Analítico N° 07 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO, Código SNIP 185130, se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional N° 386-2012-GGR-GR PUNO de fecha 01 de octubre del 2012, con un presupuesto total de S/. 7'870,316.55 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 505-2014-GGR-GR PUNO de fecha 21 de julio del 2014, modificada con Resolución Gerencial General Regional N° 837-2014-GGR-GR PUNO de fecha 02 de octubre del 2014, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 988-2014-GGR-GR PUNO de fecha 31 de octubre del 2014, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 999-2014-GGR-GR PUNO de fecha 05 de noviembre del 2014, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1048-2014-GGR-GR PUNO de fecha 12 de noviembre del 2014, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 1275-2014-GGR-GR PUNO de fecha 24 de diciembre del 2014, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 05 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 095-2015-GGR-GR PUNO de fecha 17 de marzo del 2015, se aprobó la Modificación del Presupuesto Analítico N° 06 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO;

Que, mediante Informe N° 01-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/MCOAR/LAP-SGRP-VSD de fecha 20 de julio del 2015, elevado con Oficio N° 267-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye que: "... ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 07, y sea tramitado a la instancia superior correspondiente para la resolución. "; la modificación se detalla en el siguiente cuadro:



Pres



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 413 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 12 AGO 2015

DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 07

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN PIM 2015	CAMBIOS EN EL ANALÍTICO	MODIFICACIÓN DEL ANALÍTICO
2.6.22.13	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	3'044,271.30	53,569.00	3'097,840.30
2.6.22.15	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	448,579.46	-26,400.00	422,179.46
2.6.32.999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	964,745.18	-27,169.18	937,576.00

Que, con Informe Nº 208-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe Nº 01-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/MCOAR/LAP-SGRP-VSD elevado con Oficio Nº 267-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Nº 208-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico Nº 07 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ARCHIVO REGIONAL PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 07" contenido en el octavo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL